norma española

Diciembre 2004

Aplicaciones informáticas para personas con discapacidad Requisitos de accesibilidad para contenidos en la Web Computer applications for people with disabilities. Web content accesibility requirements. Applications informatiques pour les personnes handicapées. Spécification de l'accessibilité aux contenus Web. CORRESPONDENCIA OBSERVACIONES

ANTECEDENTES

Esta norma ha sido elaborada por el comité técnico AEN/CTN 139 *Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la Salud* cuya Secretaría desempeña AENOR.

EXTRACTO DEL DOCUMENTO UNE 139803

Editada e impresa por AENOR Depósito legal: M 52413:2004 LAS OBSERVACIONES A ESTE DOCUMENTO HAN DE DIRIGIRSE A:

AENOR

Asociación Española de Normalización y Certificación

C Génova, 6 Teléfono 28004 MADRID-España Fax 23 Páginas

Grupo 12

91 432 60 00

91 310 40 32

ÍNDICE

		Página
INTRO	DDUCCIÓN	4
1	OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN	4
2	NORMAS PARA CONSULTA	4
3	TÉRMINOS Y DEFINICIONES	. 5
4	REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD DE CONTENIDOS WEB	. 7
4.1	Principios generales	
4.2	Presentación	
4.3	Estructura	
4.4	Contenido	14
4.5	Navegación	17
4.6	Scripts, Objetos de Programación y Multimedia	20
4.7	Situaciones excepcionales	21
ANEXO	O A (Informativo) CORRESPONDENCIA ENTRE REQUISITOS DE ESTA NORMA UNE Y LOS PUNTOS DE CONTROL DE WAI	. 22

1 OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

Esta norma establece las características que han de cumplir los contenidos disponibles mediante tecnologías Web en Internet, Intranets y otro tipo de redes informáticas, para que puedan ser utilizados por la mayor parte de las personas, incluyendo personas con discapacidad y personas de edad avanzada, de forma autónoma o mediante las ayudas técnicas pertinentes.

Esta norma cubre la mayoría de los tipos de discapacidad, incluyendo personas con deficiencias físicas moderadas o severas, deficiencia visual o ceguera, deficiencia auditiva o sordera y discapacidad cognitiva.

También se han tenido en cuenta las necesidades de las personas de edad avanzada, que quedan englobadas en las necesidades especiales de todas las discapacidades, considerando que, al envejecer, se limitan poco a poco alguna, muchas o todas las capacidades.

Esta norma se aplica a cualquier tipo de contenido disponible en redes informáticas, con especial énfasis en los contenidos Web que son accedidos mediante programas informáticos llamados aplicaciones de usuario (siendo los más habituales los llamados navegadores Web). Esto es así independientemente de cómo se crean esos contenidos (mediante herramientas de diseño, gestores de contenidos, etc.).

Esta norma no se aplica a los programas utilizados para acceder a los contenidos (aplicaciones de usuario), a los usados para crear contenidos (herramientas de autor), ni a las aplicaciones existentes en la red que se ejecutan en el ordenador del usuario (como los *applets*). Todas estas aplicaciones deberán cumplir los requisitos establecidos en la Norma UNE 139802:2003.

2 NORMAS PARA CONSULTA

UNE 139801:2003 – Aplicaciones informáticas para personas con discapacidad. Requisitos de accesibilidad al ordenador. Hardware.

UNE 139802:2003 – Aplicaciones informáticas para personas con discapacidad. Requisitos de accesibilidad al ordenador. Software.

UNE-EN ISO 9999:2003 – Ayudas técnicas para personas con discapacidad. Clasificación y terminología.

PNE 139804 – 200X¹⁾ – Aplicaciones informáticas para personas con discapacidad. Directrices para el uso de la lengua de signos en la Web.

EXTRACTO DEL DOCUMENTO UNE 139803

¹⁾ En elaboración en el momento de publicación de esta norma.